



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL SUB REGIONAL

N° 0565-2023-GR.CAJ/DSRS-CU/DG.

Cutervo, 09 de junio del año 2023

VISTO:

El Oficio N° 0327-2023-GR-CAJ-DRS-C/DSRS-C/DESP-DAIS-GCS, de fecha 09 de junio del año 2023, el Informe 014-GR.CAJ-DSRSC-C/DSRC-C/DESP-DAIS/GCS, de fecha 07 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 7 que todos tienen derecho a la protección de su salud; en su artículo 9 dispone que el Estado determina la política nacional de salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación, y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 519-2006, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua en la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP.V.02 "Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que en sus disposiciones finales establece que se emitirá la Guía Técnica del Evaluador, documento que contiene la metodología de la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 23 de abril del año 2009, se resuelve APROBAR la GUIA TÉCNICA DEL EVALUADOR PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO, la cual tiene como finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", que tiene como objetivo establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de la salud en el sistema de salud del Perú

Que, con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 029-MINSA/DIGEPRES V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de la atención en todos los establecimientos de salud y servicios de apoyo en el Sector Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 105-2021/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 304-MINSA/2021/DGOS, Directiva Administrativa que regula los aspectos metodológicos para la evaluación del cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromiso de mejora de los servicios alcanzados en salud en el año 2021;

Que, la guía precipitada en el literal b) del numeral 6.1 señal los establecimientos de salud en el proceso de acreditación deben contar con un equipo de evaluadores internos, quienes realizaran una evaluación interna en base al listado de estándares de acreditación para establecimientos de salud de su categoría;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo



Que, con Oficio N° 0326-2023-GR-CAJ-DRS-C/DSRS-C/DESP-DAIS-GCS, de fecha 09 de junio del año 2023, el Director de Salud de las Personas – Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, remite detalle de conformación de los Equipos de Evaluadores Internos de los Establecimientos de salud de la Red de Socota y a su vez solicita emisión de acto resolutivo;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N.º 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ordenanza Regional N.º 001-2015-GR-CAJ-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, que consta de seis (06) títulos, diez (10) capítulos, cuarenta y seis (46) artículos, dos (02) disposiciones complementarias y el organigrama Estructural, Resolución Regional Sectorial N° 748-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH, que autoriza la descentralización de atribuciones y la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega funciones sobre la acción personal;

Estando a lo dispuesto por el Director Sub Regional de Salud Cutervo y con visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS DE LA RED DE SALUD SOCOTA DE ESTA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO, los mismos que estarán integrados según detalle:

EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS RED SOCOTA	
MICRORED SAN ANDRES DE CUTERVO	
1. M.C. EINER RONAL BARTUREN MONTEZA	JEFE C.S. SAN ANDRES
2. TEC. ENF. ROSMERY FERNÁNDEZ HERRERA	JEFE P.S. PAJONAL
3. TEC. ENF. ANGEL SÁNCHEZ MALUQUIZ	JEFE P.S. ILLUGAN
4. TEC. ENF. CELESTINO ESPINOZA LEIVA	JEFE P.S. QUILLUGAY
5. TEC. ENF. ROSY YABELITA HERNÁNDEZ	JEFE P.S. LA SUCCHA
6. TEC. ENF. ANTONIO PÉREZ MENOR	JEFE P.S. GRAMALOTE
7. OBSTA. FATIMA K. VILLANUEVA VAZURI	JEFE P.S. LA FLOR
MICRORED CHOROS	
1. M.C. ESMER MARIN HERNÁNDEZ QUIROZ	JEFE C.S. CHOROS
2. TEC. LAB. RIXI KADINE URIARTE FUENTES	JEFE C.S. CUJILLO
3. TEC. ENF. DEMETRIO PÉREZ HUAMÁN	JEFE C.S. LA SACILLA
4. TEC. ENF. CESAR ANIBAL HEREDIA CIEZA	JEFE P.S. MESARRUME
5. TEC. ENF. JANNETT LOZADA MALARIN	JEFE P.S. SAN PEDRO DE CHOROS
6. TEC. ENF. NOÉ RANGEL BECERRA	JEFE P.S. CUNUAT
7. TEC. ENF. MARÍA ROSI CARRASCO PERALTA	JEFE DE P.S. PERLAMAYO
8. OBSTA. FIDEL LLANOS CUBAS	JEFE DE P.S. YUNCHACO
9. TEC. ENF. JOSE GEINER VÁSQUEZ BUSTAMANTE	JEFE P.S. MALLETA
MICRORED LA RAMADA	
1. OBSTRA. JHONY CHILENO JUAREZ	JEFE C.S. LA RAMADA
2. LIC. ENF. EILEEN LORENA MEJIA CAMACHO	C.S. LA RAMADA
3. TEC. ENF. EVER SANCHEZ EDQUEN	JEFE P.S. LLUSHCAPAMPA
4. TEC. ENF. MARTHA ALARCON DELGADO	JEFE P.S. TAMBILLO





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 Dirección Sub Regional de Salud Cutervo



5. TEC. ENF. LENIN ELBER BUSTAMANTE SANCHEZ	JEFE P.S. CHACRERIAS
6. TEC. ENF. MARCELO IDROGO CUBAS	JEFE P.S. SURO CHICO LAS PALMAS
7. TEC. ENF. ROSENDO SANCHEZ GORDILLO	JEFE P.S. LOS PUENTES
8. TEC. ENF. ROSITA A. PAISIG MARTINEZ	JEFE P.S. LA LAGUNA
9. TEC. ENF. DANTE FERNANDEZ GUEVARA	JEFE P.S. CARHUALLO
10. TEC. ENF. ABSTRAJILDA BUSTAMANTE GÓMEZ	JEFE P.S. EL PAGO
11. TEC. ENF. WILDER H. HEREDIA INGA	JEFE P.S. LOS QUIJOS
12. TEC. ENF. SAMUEL HERRERA IDROGO	JEFE P.S. CHANGAY
13. TEC. ENF. SANTIAGO TARRILLO DÍAZ	JEFE P.S. EL PORVENIR
14. TEC. ENF. MILAR FERNÁNDEZ HERRERA	COORDINADORES DE GCS. C.S SAN JUAN
15. TEC. ENF. REDORICO ASTONITAS FERNÁNDEZ	JEFE P.S. MUSUNGATE
16. LIC. ENF. GLADIS JOHANA GAVIDIA CORONEL	JEFE P.S. SANTA CRUZ DE LA SUCCHA
17. TEC. ENF. LUZ NERY HOYOS BAUTISTA	JEFE P.S. SANTA ROSA
MICRORED SANTO TOMAS	
1. LIC. ENF. AMBAR YAKELIN ZARATE AVELLANEDA	JEFE C.S. SANTO TOMAS
2. TEC. ENF. NEISER PAISIG MARTINES	JEFE P.S. SANTA ROSA
3. TEC. ENF. MARLENY LOZANO BARBOZA	JEFE P.S. PALMA CENTRAL
4. TEC. ENF. JOSE ROBERTH NUÑEZ RAMOS	EFE P.S. ANDAMARCA
5. LIC. ENF. ROSMERY OLIVERA FERNANDEZ	JEFE P.S. EL ARENAL
6. OBSTRA. MARGARITA SOLEDAD VERAMENDI BAZAN	JEFE P.S. TAMBILLO
7. TEC. ENF. WENSISLAO ALARCON ALARCÓN	JEFE C.S. LANCHEPATA
8. TEC. ENF. ELITA LUNA MUÑOZ	JEFE P.S. PLAYA GRANDE
9. TEC. ENF. SECUNDINO DIAZ DIAZ	JEFE P.S. VIZA
10. TEC. ENF. MARITZA LOZANO CARHUAJULCA	JEFE P.S. TAYALES
11. TEC. ENF. JUAN VASQUEZ HUANCA	JEFE P.S. SAN LUIS
12. M.C. CRISTIAN AMALGER BLAS	JEFE C.S. PIMPINGOS
13. TEC. ENF. WILDER ROJAS VASQUEZ	JEFE DE PERSONAL DEL C.S. PIMPINGOS
14. TEC. ENF. JOSE CELSO LLAMO CHAVEZ	JEFE P.S. PANAMA
15. TEC. ENF. DILBER CUBAS TANTALEAN	JEFE P.S. PANDALLE
16. OBSTA. JULIO EDWIN LOPEZ LEONARDO	JEFE P.S. CONDORHUASI
17. TEC. ENF. GREIS VASQUEZ CARDOZO	JEFE P.S. EL PALTO
18. TEC. ENF. MARIA ELITA VASQUEZ CARRERO	JEFE P.S. PUCALA
19. TEC. ENF. MARIA MARIBEL VASQUEZ BERNAL	JEFE P.S. LIBERTAD LIMON
MICRORED SOCOTA	
1. LIC. ENF. YENNY ATOCHE TORRES	JEFE C.S. VIRGEN DE LA CANDELARIA
2. PS. MARIBEL BOCANEGRA CHUQUIMANGO	C.S. VIRGEN DE LA CANDELARIA
2. LIC. ENF. EDIL SALAZAR MONTALVAN	JEFE C.S. SAN LUIS DE LUCMA
3. TEC. ENF. NORBIL REQUEJO JULON	JEFE P.S. LIBERTAD LA PALMA
4. TEC. ENF. MARIA ESTHER VASQUEZ GONZALES	JEFE P.S. CUÑANQUE
5. TEC. ENF. JOSE EDUARD CONDOR GALVEZ	JEFE P.S. MINAS SOCOTA





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 Dirección Sub Regional de Salud Cutervo



6.TEC. ENF. DIALEXI LUCYBEL DELGADO FERNANDEZ	JEFE P.S. LAGUNA SHITA
7. OBSTA. LISSET KAREN MORVELI MAYORGA	JEFE P.S. CHURUMAYO
8. OBSTA. MARITZA GLORIA MEZA LEON	JEFE P.S. MOCHADIN
9.TEC. ENF. ROISER CARRASCO CHUQUIMANGO	JEFE P.S. PUQUIO
10. TEC. ENF. LUCIA MARLO CARRANZA	JEFE P.S. SAN ANTONIO
11. TEC. ENF. SANTOS URIARTE BURGA	JEFE P.S. SANTA ELENA
12. TEC. ENF. YHONY RAMIREZ VASQUEZ	JEFE P.S. NUEVO ORIENTE
13.TEC.ENF.ERNESTO ROMELIO RAMIREZ ALTAMIRANO	JEFE P.S. CHISIGLE
14.TEC. ENF. MOISES DIAZ JULCA	JEFE P.S. RINCONADA MIRAFLORES
15.TEC. ENF. YONY BANDA DIAZ	JEFE P.S. PAMPA DE LA RIOJA
16.TEC. ENF. JOSE ABEL FLORES CARRERO	JEFE P.S. SANTO DOMINGO DE LUCMA
17.TEC. ENF. WILDER EMILIANO ZAMBRANO VASQUEZ	JEFE P.S. SAIREPAMPA
18.TEC. ENF. GILMER CABRERA CORONEL	JEFE P.S. SEXESHITA
19.TEC. ENF. LUZ NELVA BUSTAMANTE ARTEAGA	JEFE P.S. SANTA ROSA DEL TINGO

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la presente resolución a las Direcciones Ejecutivas de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CC.arch

Distribución:

Interesado

RRHH
 DG



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO
Q.F. JOSÉ ANTONIO TAPIA SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL

